

Estudios

Las trabajadoras madrileñas del pueblo llano durante el siglo XVIII

The common people's Madrilenian working-women in the 18th century

Margarita Ortega López

Universidad Autónoma de Madrid.

Recibido el 8 de enero de 2007.

Aceptado el 7 de febrero de 2008.

BIBLID [1134-6396(2006)13:2; 313-334]

RESUMEN

El trabajo se centra en analizar las actividades que realizaban las mujeres durante el siglo XVIII. Se ha dado especial importancia a reseñar la incidencia del trabajo de ellas en la unidad de producción familiar, así como la abundancia de mujeres, en solitario, que encabezaban muchos hogares de la ciudad bien como viudas, solteras, o como mujeres abandonadas.

Palabras clave: Mujeres. Trabajadoras. Pueblo llano.

ABSTRACT

The subject of this article is to analyse the activities carried out by the women during the 18th century. Two aspects have been specially stressed: The influence of their work concerning the domestic production and the lonely women abundance leading many home in the city such as widows, unmarried and leaved women.

Key words: Women. Workingwomen. Common people.

SUMARIO

1.—Las mujeres cabezas de casa. 1.1.—Las solteras. 1.2.—Las viudas. 2.—Las mujeres en la economía de la ciudad. 2.1.—Las vendedoras. 2.2.—Las trabajadoras de la hostelería y los servicios. 3.—Desvalorización y desprestigio del trabajo femenino.

Las mujeres madrileñas de la sociedad popular trabajaron mucho durante el siglo XVIII, no permanecieron sólo confinadas en el ámbito doméstico sino que participaron activamente en la vida económica de la ciudad. A

pesar del silencio de algunas fuentes documentales, la presencia diligente de ellas, en el tejido productivo urbano, fue innegable, pese a su exclusión de profesiones que exigiesen una alta cualificación o de cualquier oficio que implicase un ejercicio de poder político o económico.

Por eso adentrarse al estudio de las trabajadoras del pueblo llano de cualquier urbe, supone enfrentarse con una población femenina humilde, pobre, iletrada, y con dificultades y precariedades en su economía diaria que, en ocasiones, pueden llevarlas a la marginalidad o mendicidad. Este trabajo se ha hecho a expensas de la información que la Sala de Alcaldes de Casa y Corte del Consejo de Castilla, el máximo órgano de gobierno y de justicia de la ciudad y de sus entornos, proporcionaba diariamente sobre el pulso del pueblo de Madrid durante el siglo XVIII. Las competencias de la Sala de Alcaldes habían sido muy diversas desde el siglo XVII, pues se encargaba de preservar el orden de sus entrañas y permitir o no la apertura de los primeros servicios que una ciudad como Madrid demandaba. Las informaciones, ordenanzas, pleitos y peticiones de licencia de apertura de locales, facilitan una variada muestra cualitativa de la presencia femenina en las actividades económicas de la ciudad.

Sólo en los últimos años se ha comenzado a desarrollar el estudio del trabajo de las mujeres en la historia con nuevas propuestas teórico-prácticas que las visibilizaran como sujetos activos en los procesos de reproducción económico y social. Poseemos ya, algunos trabajos específicos sobre la actividad laboral de las mujeres en las economías del Antiguo Régimen¹ que han puesto de manifiesto el carácter indispensable que tenía sus tareas en las familias trabajadoras preindustriales tanto como el notable número de mujeres que afrontaban, solas, su subsistencia y la de sus familias.

El pensamiento feminista ha realizado un riguroso esfuerzo de revisión conceptual para analizar las actividades variadas en las que participaban, intentando superar el sesgo patriarcal, que tradicionalmente infravaloraba o incluso devaluaba el conjunto del trabajo femenino, inmerso tanto en la producción como en la reproducción o la fuerza de trabajo. Esos plantea-

1. CARBONELL, M.: "Las mujeres pobres del setecientos". *Historia social*, 8 (1990). SARASUA, C.: "El análisis histórico del trabajo agrario. Cuestiones recientes". *Historia Agraria*, 22 (2000). BORDERIAS, C.; CARRASCO, C.; ALEMANY, M. (comps.): *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Barcelona, 1994. SARTI, R.: *Vida en familia: Casa, comida y vestido en la Europa moderna*. Barcelona, 2003. DAVIDOFF, L.; HALL, C.: *Fortunas familiares: Hombres y mujeres de la clase media inglesa, 1750-1850*. Madrid, 1994. RIAL, S.: *Mujer y actividad económica en la Galicia moderna*. Santiago 2002. FERRANTE, L.: *IL valore del corpo, ovvero la gestione economica della sessualità femminile*. Roma, 1996. MALANIMA, P.: *Economia preindustriale mille anni: del IX al XVIII*. Milán 1997. TESTÓN, I.; SÁNCHEZ, R.: "Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas". *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997).

mientos contrastaban con la realidad de la existencia de muchas familias preindustriales cuyas cabezas de familia conocían y valoraban la importancia del trabajo femenino en sus entornos: ese era el sentir, por ejemplo, de un oficial pasamanero², quien defendía el trabajo de su mujer, melonera en la Cava Baja, en 1714, como necesario para alimentar a sus dos hijos pues el salario del varón no permitía la subsistencia de la familia. En la sociedad menestral madrileña situaciones afines fueron más que numerosas cuando el trabajo en la “casa familiar” no daba para afrontar el cuidado del grupo.

Había que estructurar un nuevo método que asumiera la variedad de esfuerzos y actividades en las que se enmarcaba la vida de cualquier mujer de la sociedad preindustrial cuyo trabajo no era continuo —había de afrontar numerosas rupturas a lo largo de la jornada— para hacer frente a sus obligaciones tanto productivas como familiares o domésticas, ni regular —dependía de la coyuntura y de las materias primas que pudiesen obtener—, no contemplaba el trabajo y, sobre todo, el riesgo que entrañaba la reproducción y la maternidad en aquella sociedad precientífica, llena de acechanzas, y de determinismos; tampoco tenía en cuenta el trabajo asistencial que cada mujer ofertaba a su familia, ni siquiera tomaba en consideración el trabajo doméstico e invisibilizaba el trabajo de todas las mujeres dentro de la casa, entendida como unidad de producción familiar, en las que ellas fueron elementos centrales, mientras que, en cambio, sólo consignaban el trabajo extradoméstico remunerado que no fue el signo distintivo de la actividad femenina en las sociedades anteriores a la revolución industrial. Era necesario variar tal prisma de observación sobre la actividad de las mujeres y contemplar, en cambio, su realidad cotidiana en aquella sociedad.

Huffton³ acertadamente describió el tipo de trabajo femenino de aquellos siglos como un modelo de *temporera* en estrecha relación de dependencia de las estrategias familiares, adecuándose a ellas, y por tanto determinando una prevalencia de las relaciones de carácter social sobre aquellas de estricta índole económica. Partiendo de informaciones contenidas en diarios y en fuentes afines, se ha calculado de modo aproximado como ocupaban su tiempo las mujeres europeas preindustriales y aunque se trata de datos genéricos, sin distinguirse ciclos de vida, edad pobreza o riqueza... se extrae conocimientos significativos de cualquier jornada de aquellas mujeres europeas: Aproximadamente tres horas para hacer la comida; traer agua y leña, una hora para cada actividad; mantener la lumbre encendida y ama-

2. AHN. Consejos. Libro 1301, folio 25. 18 de abril de 1714. Este varón alababa el trabajo de la esposa.

3. HUFFTON, O.; SCOTT, J.: “Women in history early modern Europe and the modern period”. *Past and present*, 101 (1983).

mantar a los niños igualmente otra hora por cada una de esas actividades; hacer el pan y la cerveza tres horas por semana, otras tres horas diarias para el cuidado de los niños y dos horas para limpiar la casa. Dos horas también para confeccionar vestidos, coser y remendar la ropa, cuatro horas semanales para hacer la colada, además de preparar conservas, cuidar a los animales y, en su caso, la huerta, por lo que se contabilizarían además de una a tres horas diarias, a las que había que añadir varias horas semanales, difíciles de cuantificar, dedicadas a la producción de tejidos y de hilados necesarios para el autoconsumo de la familia⁴. De toda esa actividad laboral participaban las madrileñas del setecientos.

Por eso ha sido muy oportuna la reconceptualización que ha elaborado el feminismo en relación al concepto de trabajo femenino puesto que se ha entendido este hecho de una forma más global explicitándolo como cualquier esfuerzo o servicio humano que tuviera una viabilidad o utilidad grupal o social⁵. Con estas herramientas conceptuales es más posible intentar acercarse al estudio del trabajo de estas mujeres pues plantean nuevos supuestos que se ajustan más a la realidad de las actividades femeninas de aquella sociedad.

En efecto, no parece menor subrayar la importancia del trabajo reproductivo que ejercían aquellas mujeres en las peores circunstancias imaginables, con una medicina precientífica que desconocía la fisiología femenina, y que, por tanto, hacía difícil encarar satisfactoriamente cualquier maternidad, poniendo en peligro la vida de las madres y de los niños; y sin embargo, ese trabajo reproductivo permitía la consiguiente aportación de fuerza laboral a la unidad familiar. Tal realidad la explicaban algunas madrileñas en sus testimonios a la Sala de Alcaldes por motivos varios. Una lavandera de la plaza de la Cebada, decía haber tenido cuatro hijos de los que, en 1780 sólo le sobrevivía uno, al haber muerto en el parto dos y el tercero por unas viruelas a los dos años; y otra trabajadora en un figón en la calle Atocha, madre de dos niños, y con dos abortos a sus espaldas, acudía a la parroquia de San Ginés para que le ayudaran con alimentos y enseres a cuidar a sus hijos enfermos⁶.

4. WATHERI, LL.: *Consumer behaviour and master and culture in Britain: 1660-1760*. Londres, 1788. Las mujeres rurales aún empleaban cuatro horas más en cuidar y ordeñar a los animales.

5. SCOTT, J.; TILLY, L.: *Women, work and family*. New York, 1978. NAROTZKY, J.: *Trabajar en familia: mujeres hogares y talleres*. Valencia, 1988. BORDERIAS, C. et al.: *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Barcelona 1994. BORDERIAS, C.: "Los trabajos de las mujeres". *Arenal*, 8 (1995).

6. AHN. Consejos. Libro 1368, folios 665-80. En ambos casos se constataba la dificultad de los partos y la nula ayuda obstétrica que habían obtenido.

Incluso algunas trabajadoras afrontaban su jornada diaria junto a sus hijos pequeños cuando no podían dejarlos al cuidado de nadie como una carbonera de la calle Toledo que recogía carbón, en 1763, con su pequeño hijo, todos los amaneceres, para la venta al menudo en su barrio y otra madre de un niño de un año que, como otras mujeres, tenía un “bodegoncillo al quitar” en unos tablones de la puerta de una casa de la calle Atocha⁷. Este expresivo título era una forma más de la denominada “economía de improvisación” que tantas mujeres ejercían, temporal o permanentemente para afrontar situaciones dificultosas o poco propicias y que el ejecutivo comenzaba a observar como un trabajo inquietante, por la potencialidad de que muchas mujeres en la calle pudieran generar algún desorden no deseado.

De estas actividades discontinuas y múltiples es necesario destacar el papel central que ejercían las mujeres en la “casa familiar”. La casa en el Antiguo Régimen, era una unidad de producción donde toda la familia se afanaba para que el cabeza de ella pudiera trasladar y producir el esfuerzo del grupo al mercado y así obtener los productos necesarios para su subsistencia y bienestar. La sociedad patriarcal vino definida por un modelo de familia cooperante formada por la esposa, hijos e hijas, y otros familiares en ocasiones, bajo la autoridad y el cuidado del cabeza de familia, quien respondía ante la comunidad y las autoridades de todos sus miembros y ante el cual todos habían de prestarle obediencia. Pero tradicionalmente, y pese a la evidencia, no se ha prestado atención al trabajo invisible de estas mujeres, bien en el campo, en el taller, en los servicios, o en cualquiera otra actividad que la casa desarrollara.

En general la propia sociedad, y sobre todo los padres y maridos trabajadores solían valorar satisfactoriamente el trabajo de sus mujeres. Así lo expresaba un vendedor de aguardiente de la calle Toledo “tullido de las dos piernas”⁸ que explicaba cómo su familia podía vivir gracias al trabajo constante de la esposa y de las dos hijas, quien, habían ampliado el negocio agregando una chocolatería a la expenduría de aguardiente inicial. También un maestro cerero de la calle Amor de Dios, manifestaba como subsistía el taller con un sólo oficial gracias al trabajo de la esposa e hijas que conocían perfectamente el oficio y que ayudaban en el adecentamiento, administración y venta del producto⁹. Tiene especial interés que se consigne el adecentamiento del local como trabajo valorado por el maestro gremial,

7. AHN. Consejos. Libro 1350, folio101. Año 1763.

8. AHN. Consejos, Folio 177, Libro 1365. En la segunda mitad del siglo fue muy corriente ampliar esos establecimientos hacia el negocio de chocolatería.

9. AHN. Consejos, Folio 336, Libro 1371. Año 1783. La Sala supervisaba a los trabajadores del local con ocasión de un robo cometido en esa casa.

cuando, por lo general, se daba por supuesto la adscripción “natural” de las mujeres a esas labores menores pero necesarias a cualquier taller. Por eso resultó extraordinariamente explícito el testimonio dado por la hermana soltera de un confitero de la calle Relatores quien señalaba que su jornada diaria comenzaba a las cinco de la mañana, antes del alba, pues acudía a la fuente próxima para recoger agua, barrer y limpiar luego el taller para preparar la olla diaria y comenzar luego el trabajo en la confitería con su hermano, viudo, en la planta baja de su casa¹⁰.

A tenor documental el conocimiento del oficio del cabeza de familia pareció ser bastante extendido entre las trabajadoras del siglo XVIII. Algún autor ha definido este hecho como “la maestría silenciosa de las mujeres”¹¹. Resulta significativo resaltar como lo que parecía evidente para las familias trabajadoras, resultase indiferente e incluso no remarcable a los ojos de las instituciones gremiales que no desearon oficializar el trabajo femenino. No obstante, la pericia de algunas mujeres se hace visible cuando las viudas de algunos maestros gremiales, conocedoras del oficio, solicitan al gremio correspondiente poder continuar con el negocio familiar. Ese fue el caso de María Sancho, viuda de un tintorero y con tres hijos varones, que solicitó continuar con el taller aduciendo “pues conozco el oficio y tengo caldera con la que adiestrar a mis hijos”¹². En este caso el gremio aceptó su petición para continuar el taller hasta la mayoría de edad de los hijos.

Poseemos datos de mujeres de maestros gremiales que no sólo conocían el oficio de sus maridos, sino que, en ocasiones, sustituían al esposo, que así podía diversificar su trabajo en otros ámbitos. En 1729, los veedores del gremio de caldereros denunciaban a un maestro latonero dando cuenta de que no aparecía la mayor parte del año por el taller y era la esposa, Josefa Illana, la que afrontaba el negocio de latonería y comercio¹³.

Incluso se observa como algunas esposas de gremialistas no sólo trabajaban en el taller familiar sino, a veces, para otros colegas en el oficio: a finales del siglo XVII “las Advertencias para el ejercicio de Alcalde de Casa y Corte” explicaban que algunas mujeres acudían a trabajar a casas de sastres, pero eso no lo consentían los oficiales del gremio, por lo que se conjuraron para no acudir a trabajar con aquellos maestros que ocupasen

10. AHN. Consejos, Folio 538, Libro 1369. Esos detalles se conocen al necesitar saber las horas de trabajo que ella como testigo de un robo había de explicar.

11. ROMERO, J.: “Maestros artesanos en Barcelona durante la primera mitad del siglo XIX”. *Arenal*, 4 (1997).

12. AHN Consejos, Folio 904, Libro 1769. Vivía en el barrio de Maravillas y el gremio le nombró un Curador para supervisar su trabajo.

13. AHN. Consejos, Folio 135, Libro 1316. El marido era, a la vez ganadero en Getafe.

a mujeres más allá de las suyas propias¹⁴. Este texto ilustra certeramente no sólo sobre la presencia cotidiana de mujeres en los talleres familiares; sino también de la creciente competencia y malestar que sintieron algunos oficiales, de los estamentos más bajos de los gremios, ante la intromisión de algunas mujeres en sus actividades artesanas. La no interferencia de la elaboración de ropa de casa en las ordenanzas de sastres y de roperos de nuevo o de viejo, favoreció la posibilidad de que algunas esposas e hijas, e incluso viudas de artesanos gremiales, trabajasen por su cuenta o a encargo de algún artesano: lo hacía una viuda de un sastre en 1794, elaborando camisas para una clientela fija y, en ocasiones, para un maestro ropero de la calle Atocha¹⁵.

La presencia de trabajo femenino es percible también en muchos otros oficios de confección y de moda, estuviesen o no insertos en la estructura gremial. Una costurera, Inés Ruiz, hacía manteles, cortinas y delantales, en su casa del barrio de San Miguel, y otra inmigrante catalana enseñaba a las jóvenes a hacer encajes tras ser examinada preceptivamente por la junta de damas de la Sociedad Económica Matritense¹⁶. Precisamente la Sociedad Económica Matritense a través de las Escuelas Patrióticas creadas en 1778, había impulsado la enseñanza de hilazas de lino, lana, cáñamo y algodón a niñas y jóvenes, destinadas a un mercado laboral todavía por desarrollar. No sabemos el número de jóvenes que, tras su aprendizaje, trabajaron muy especialmente para satisfacer las necesidades de la corte, pero sí sabemos la utilidad de su trabajo y cómo fueron posibilitando que algunas muchachas optaran por desarrollar un trabajo propio con el que poder desenvolverse¹⁷.

De estos datos se deduce el error que puede suponer consignar las actividades laborales de las mujeres sólo en una única dimensión privada, sin trascendencia en la economía de la ciudad. Ciertamente no es fácil determinar la productividad de su dedicación laboral, porque el variado conjunto de actividades que realizaban es difícil poder asignarles un valor en términos de mercado, pero no es menos cierto que resulta incuestionable resaltar la dimensión económica y social de las actividades que las mujeres desarrollaban. No parece serio hurtarla de una participación activa en las

14. LÓPEZ BARAHONA, V.: *Las trabajadoras madrileñas en la Edad Moderna*. Madrid, UAM. DEA. 2004, p. 54.

15. AHN. Consejos, legajo 1525. exp. 17. Era de origen manchego y tenía una hija.1779.

16. AHN. Consejos, legajo 1525. exp. 17. Puso una escuela de encajes en su casa de la calle Herreros.

17. SOUVEYROUS, J.: "Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII". *Historia Social*, 1 (1982).

economías de cualquier sociedad preindustrial, como lo era la madrileña en el siglo XVIII¹⁸. Existió mucho esfuerzo y trabajo no remunerado en la sociedad preindustrial Europea y de esos sabían mucho las mujeres madrileñas del siglo XVIII.

1.—*Las mujeres cabezas de casa*

Pese a ser tan extendida la idea de la familia patriarcal —tipo formada por el cabeza de familia varón, la esposa e hijos—, no fue el único modelo existente en las sociedades europeas y españolas del Antiguo Régimen. Simplemente analizando algunos de los censos españoles del siglo XVIII y especialmente el de Floridablanca, se observa como existían numerosas familias al frente de las cuales estaba una mujer soltera, viuda o abandonada, que ejercían de cabezas de casa aunque sin las compensaciones y privilegios que la sociedad patriarcal les otorgaba a cualquier varón en sus circunstancias. En esto, Madrid no se diferenciaba de otras ciudades europeas y españolas con altos porcentajes siempre de mujeres sin tutela de varón.

Para las mujeres casadas no eran infrecuentes las huidas maritales, por lo que un número indeterminado de ellas eran mujeres abandonadas cuya situación había de resultarles bien paradójica entre un marco jurídico restrictivo, que las supeditaba al cabeza de familia huído, y su realidad social de mujeres solas y desprotegidas de varón que carecían de la patria potestad sobre sus hijos; pero que, en la práctica, afrontaban en solitario su cuidado y su alimentación. Ese era el caso de María Barro, la esposa de un sillero que deseaba vender ropa y enseres en el distrito de la Red de San Luis pues abandonada con dos hijos en 1714, solicitaba licencia a la Sala de Alcaldes para cubrir sus necesidades vitales y las de su familia¹⁹.

Otra esposa abandonada revendía en el centro de Madrid algunos excedentes de producción de los labradores de Vicálvaro en 1714, pero ante el malestar y la denuncia de los vendedores profesionales de la plaza del Ángel, explicó como esta era su única posibilidad de afrontar las cargas

18. RIAL, S.: *Las mujeres en la economía urbana del Antiguo Régimen: Santiago en el siglo XVIII*. La Coruña, 1995. PALAZZI, M.: *Donne sole storia del' l'altra faccia dell'Italia tra Antico Regimen*. Milán, 1997. SARASUA, C.: *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado madrileño. 1758-1868*. Madrid, 1994. ORTEGA, M.: "Violencia familiar en el pueblo de Madrid, durante el siglo XVIII". *Cuadernos de Historia Moderna*, 31 (2006).

19. AHN. Consejos, Libro 1301, Folio 308.

familiares²⁰. Muchas de estas mujeres se aferraron con fuerza a cualquier actividad laboral que pudiera apartarlas de la pobreza de sus entornos, estuviese o no permitido. Por eso la Sala de Alcaldes a menudo se veía imposibilitada de canalizar tantas irregularidades que se cometían en los espacios ciudadanos, en donde estas “economías de improvisación” que especialmente impulsaban las mujeres les generaban numerosos conflictos de orden público. En la Puerta de Guadalajara, por ejemplo, algunas viudas vendían tazones de sopa caliente a los numerosos albañiles y trabajadores que construían edificios en sus entornos; mientras otras vendían en la Plaza de Santa Cruz en el verano esteras realizadas por ellas mismas, para protegerse del calor de la ciudad²¹.

No favorecía nada a las trabajadoras la indefensión jurídica y social que conllevaba su estatus de mujer abandonada. No era infrecuente, por tanto que algunas de ellas solicitasen a la Sala de Alcaldes y a las instituciones de Madrid ayuda para buscar a sus maridos y restituirles al hogar familiar. Como una mujer de 40 años que trabajaba como criada en el gremio de gallinería en la plaza de Antón Martín que acudió a la Sala denunciando su desaparición en 1754; el esposo era oficial cerrajero y decía desconocer las razones de su ida²². No pareció muy convincente su testimonio cuando la información proporcionada por el vecindario, explicaba, las continuas riñas del matrimonio por lo que no parecía incierto que el abandono del hogar fuera una salida para terminar con el conflicto. Pero, lo que sí era verosímil, era la desatención jurídica, social, y económica que padecía la esposa en una profesión como la suya donde la promiscuidad y el acoso del trato de los tratantes de gallinería y de los compradores y vecinos que se acercaban al puesto no le hacían la vida nada fácil.

Consecuentemente es necesario aproximarse a la realidad de las casas madrileñas del siglo XVIII en donde no parece que se arbitre un único modelo patriarcal de familia —tan presente en las representaciones y discursos de la época— sino que coexistían, junto a él, hogares unifamiliares de mujeres solteras o de solteras con padres a su cargo, o de viudas con o sin hijos, de mujeres abandonadas por sus esposos con o sin cargas familiares o parejas que convivían sin vínculo matrimonial alguno, sin contar los hogares formados por un hombre sólo o con hijos.

20. AHN. Consejos, Libro 1301. La mujer decía trabajar en lo que sabía. Los repesos de Madrid estaban situados preferentemente en la Plaza Mayor, Plaza de Santa Cruz, Plaza del Ángel, Puerta de Guadalajara y calle del Pez.

21. AHN. Consejos, Libro 2793. Folios 349-70. Conocemos su existencia al ser testigos en dos pleitos realizados en 1781 y 1783 respectivamente.

22. AHN. Consejos, Libro 2793, Folio 308.

1.1.—Las solteras

Hasta aproximadamente 1727 se asistió a una coyuntura caracterizada por el predominio de unos precios bajos y unos salarios altos, pero este nivel adquisitivo comenzó a verse amenazado como consecuencia de una larga fase de precios al alza, en especial de productos básicos, y salarios a la baja que se prolongaron hasta comienzos del siglo XIX. El descenso del nivel de vida y el deterioro económico de muchas familias²³ propició que muchas jóvenes buscasen nuevas fuentes de ingreso y que retardasen su nupcialidad para compensar el desequilibrio existente: el aumento del número de solteras en Madrid es consecuentemente tanto fruto de la inmigración como del ajuste demográfico que hicieron sus gentes.

Existió en Madrid un alto porcentaje de solteras producto de la inmigración, que duró durante toda la centuria. Su soltería no era algo bien conceptualizado en las sociedades preindustriales, necesitadas siempre de recambios generacionales, pero era la más barata de las estrategias que cualquier familia modesta podía esbozar para su subsistencia, pues no estaba al alcance de todas las mujeres y padres de familia reunir una buena dote, por mínima que fuera, que permitiera afrontar su matrimonio. Por eso numerosas mujeres solteras ejercieron como cabezas de casa cuando abandonaron el hogar familiar y accedieron al mundo del trabajo.

El porcentaje más alto de trabajadoras solteras se encaminó al sector doméstico: lo primero que sorprende es la extremada juventud con la que se accedía a ese mundo pues abundan contratos en donde comienzan a trabajar las niñas a los siete u ocho años con artesanos, tenderos o posaderos que las emplean para la limpieza o el trasiego de sus negocios²⁴. Es el caso, por ejemplo, de una niña de 9 años que trabajaba, en la posada que un matrimonio tenía en la calle de la Soledad en 1777. La niña comenzaba a formar parte de otra familia, la del contratador, residiendo bajo su techo a cambio de la comida, un vestido y un calzado al año, y el alojamiento y cuidado de su salud²⁵. El posadero se comprometía también a proporcionarla una pequeña dote cuanto estuviese en edad de matrimoniar.

Numerosas también fueron las tablajeras o carniceras que preferentemente se ubicaban en el Rastro. Su jornada era la del horario de venta: mañana

23. LÓPEZ GARCÍA, J.: "Sobrevivir en la corte. Las condiciones de vida del pueblo llano en el Madrid de Felipe V". En: *Congreso Felipe V y su tiempo*. Zaragoza, 2004.

24. SARASUA, C.: *Criados, nodrizas y amos: El servicio doméstico en la formación del mercado madrileño*. Madrid, 1994. AHN. Consejos. Libro 1668, folio 300, Año 1780. Contrato entre el padre de una niña de siete años y un comerciante de especias de la calle del Pez.

25. AHN. Consejos, Folio 306, Libro 1341.

y tarde que delimitaba el gremio de tablajeros, pero con ocasión de una demanda a la sala de doce de ellas en 1737, sabemos que se consideraban especialmente mal pagadas y poco valoradas en relación a su trabajo²⁶. Parece, a tenor de las fuentes, que estas trabajadoras arrastraban mala fama a causa de que algunas realizaban pequeños hurtos con la carne que dispensaban y que, a menudo, provocaban ira y riñas con los consumidores que acudían a sus tablas y que los alguaciles del Repeso habían de calmar y sofocar²⁷.

También había solteras mayores como vendedoras de pescado, gallinas, botillería, o expendedoría de vino, etc., aunque fue más frecuente que, en los trabajos hechos a pie de calle, fueran casadas o viudas las que lo realizaban pues las solteras que lo ejercían, eran consideradas poco honestas.

1.2.—Las viudas

La muerte interrumpía a menudo precozmente los destinos humanos de la sociedad del Antiguo Régimen: guerras, hambrunas, epidemias, enfermedades diversas y la progresiva pauperización que vivió Madrid en la segunda mitad del siglo XVIII fueron situaciones habituales a las que habían de hacer frente aquellas familias y especialmente las de las capas más humildes. Las viudas de la sociedad popular no solieron contar con el desahogo que significaba para otras mujeres más afortunadas, poseer una dote para afrontar el siempre difícil estatus de la viudedad. La mayoría había traído al matrimonio una dote exigua, casi imperceptible: generalmente algunos escasos enseres domésticos, y algo de ropa²⁸, de los que a veces no quedaba ya rastro alguno tras su paso por el monte de piedad y las casas de empeños, cuando apretaba cualquier necesidad económica urgente.

Muchas viudas de artesanos intentaron continuar con el taller del esposo fallecido pero como, especialmente los gremios menores, no veían con buenos ojos el desempeño de tal actividad, no resultó fácil continuar con

26. AHN. Consejos, Folio 368, Libro 1324. Deseaban obtener un ochavo por cada libra de carne que vendieran.

27. Numerosas ordenanzas internas insistían en la necesidad de controlar diariamente los pesos de estas trabajadoras e impedir los frecuentes fraudes que se denunciaban en AHN. Consejos, Libro 1348, Folios 568 y ss.

28. Una viuda, Manuela Moreno trabajaba como sebera en 1788 explicaba como la ropa blanca y el arcón que trajo como dote hace mucho que había servido para ayudar a dar de comer a sus hijos, en AHN. Consejos, Folio 344, Libro 1378. ORTEGA, M.: "Protestas de mujeres Castellanas contra el orden patriarcal privado durante el siglo XVIII" *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997).

el negocio que había formado parte de su vida durante tanto tiempo. Son conocidas las numerosas restricciones que se pusieron a partir del siglo XVII a las mujeres para excluirlas de poder realizar trabajo cualificado alguno. Interesaba que el trabajo femenino fuera siempre pautado y controlado por los varones que eran los únicos que podían encauzar sus actividades y cortar sus posibles irregularidades y excesos. En suma, los gremios madrileños construyeron un mundo de relaciones laborales diferenciado, crearon la profesión sexuada y una jerarquía de trabajo a favor de los varones que encauzaron al trabajo femenino siempre a la precariedad y subsidiariedad.

La viuda de un maestro sillero solicitaba continuar con el taller familiar en 1737, alegaba que era el medio de vida que tenían ella y sus dos hijos adolescentes; seguramente por esa razón el gremio accedió a su petición y le puso un curador para que supervisara su oficio hasta que el hijo mayor pudiera examinarse ante el gremio²⁹. Pero no fue habitual que todos los gremios accediesen a la petición de ellas por lo que muchas, a una edad bastante adulta, tuvieron que modificar sus capacidades hacia otros trabajos que les permitieran afrontar su subsistencia y la de sus familias; así no solamente se desperdiciaban algunas “maestrías silenciosas” sino que hubieron de esforzarse por desarrollar otras destrezas que a menudo desconocían. Fue por ejemplo, el caso de una viuda de un guarnicionero de la calle Fuencarral a la que se le negó el permiso pese a su conocimiento del oficio, pero que como necesitaba trabajar para su subsistencia se empleó como criada, vendedora de pescado, en un puesto de la Plaza Mayor³⁰.

Las actividades más frecuentes para estas mujeres fueron las de vendedoras y revendedoras y las relacionadas con el trabajo en mesones, hornos, posadas, alquileres de camas, o servicio doméstico aunque no faltaron tampoco las que tuvieron algún conocimiento de hilados, tejidos, bordados o costura lo que les permitió ejercer su propio oficio a expensas de los trabajos que les demandaran. Tenemos información de la existencia de mujeres viudas tejedoras, merceras, seberas, costureras, cordoneras, maestras de vestimentas sagradas, urdidoras, peinadoras... que trabajaban en sus oficios antes de morir sus maridos y que continuaron en esas actividades en su nuevo estatus. Cuantitativamente también algunos datos nos dan información numérica del conjunto de trabajadoras en alguno de esos sectores de producción en el Madrid del siglo XVIII: el censo de Larruga en su Diccionario de Hacienda, de 1804, mostraba la existencia de 2.156 mujeres trabajando en la hilatura

29. AHN. Consejos, folio 303, Libro 1324. Los miembros del gremio observaron la buena capacidad de la viuda para la gestión y el trabajo del taller.

30. AHN. Consejos, folio 147, Libro 1301, Año 1714. La mujer tenía 47 años y estaba sola. La Sala prohibía a las menores de 40 años vender cualquier producto en las plazas públicas.

a domicilio y 500 bordadoras trabajando en sus casas; es decir realizando trabajos que escapaban al control del interés gremial³¹.

En Madrid numerosas viudas se dedicaban al comercio de menudo como María Gómez, que recogía sebo por las casas de vecinos de la calle de San Jerónimo en 1788. Decía tener 50 años y llevar 24 años en ese oficio³². Tenemos información de la existencia de dos viudas con hijos que realizaban en casa la urdimbre de las velas para un maestro de la ciudad y conociéndose su actividad por acudir con mucha frecuencia al Hospital de San Nicolás debido a la enfermedad crónica que ambas padecían³³ y sabemos también la existencia de viudas que trabajaban en sus casas para un maestro en hacer medias de seda que alababa la pericia de esas mujeres y la meticulosidad con la que realizaban su trabajo³⁴. La agilidad y laboriosidad de esta mano de obra femenina, barata, y sus escasos salarios había de resultar sumamente rentable a los maestros gremiales que las contrataban³⁵.

2.—*Las mujeres en la economía de la ciudad*

A pesar de las omisiones que determinadas fuentes, centrales para el siglo XVIII como el catastro de Ensenada, manifiestan sobre el trabajo de las mujeres y pese a las restricciones que muchos gremios ejercían sobre ellas, éstas emergen constantemente fuera de los muros de sus casas desempeñando un sinnúmero de tareas productivas que es posible documentar. Ciertamente estas actividades se concentraban en unos sectores poco apetecidos por la población masculina, bastante marginales, pero no por ello menos necesarios en la economía urbana: principalmente en la distribución de mercancías de todo tipo y en los servicios más básicos para la ciudadanía hasta el punto de que puede hablarse de una feminización de tales trabajos en Madrid como en otras ciudades del Antiguo Régimen³⁶.

31. LARRUGA, E.: *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España. 1791*. Reedic.: Instituto Fernando el Católico. Zaragoza, 1995. Vol. 4.

32. AHN. Consejos, Libro 1378, Folio 104.

33. AHN. Consejos, Libro 1301, Folio 303. Año 1715. Tenían dos hijos menores de 12 años y vivían en dos habitaciones colindantes en una casa de vecinos en la Calle Encomienda, en un sexto piso.

34. AHN. Consejos, Libro 1378, Folio 537 y ss. Año 1880.

35. AHN. Consejos, Libro 1374, Folio 383. Daba clases en su propia casa a jóvenes que querían aprender el oficio y tenía bastantes clientes entre la burguesía de la ciudad.

36. WIESNER, M.: “¿Buhoneras o mercaderes esenciales? Las mujeres, el comercio y los servicios en Nuremberg durante la Edad Moderna”. En AMELANG, J.; NASH, M.: *Historia y género: Las mujeres en Europa en la Edad Moderna y Contemporánea*. Valencia, 1990. RIAL; S.: *Mujer y actividad económica en la Galicia moderna*. Tesis doctoral.

La información que proporciona la Sala de Alcaldes sobre las actividades productivas de las mujeres del pueblo llano es abundante y constante durante todo el siglo XVIII: la obligación de sus miembros de ordenar y controlar los espacios ciudadanos les topaban una y otra vez con trabajadoras en las calles o que deambulaban por ellas mientras realizaban algunas de las múltiples actividades que simultaneaban en cada jornada. Muchos trabajos femeninos tenían en común negocios que necesitaban una escasa o nula inversión de capital: no era infrecuente que muchas de esas pequeñas acciones laborales se contemplasen por las mujeres como una prolongación de sus responsabilidades en la economía doméstica. Así, eran frecuentes las ventas en la calle de productos por ellas elaborados como embutidos, quesos, mermeladas, empanadas, o dulces... Para algunas era una manera de corresponsabilizarse en la economía familiar y aportar un dinero necesario para el grupo; así lo contemplaba, por ejemplo, una madre de familia de tres hijos, esposa de un cuchillero, que vendía sus bollos y galletas en la calle del Pulgar en 1714³⁷.

No era infrecuente que esas actividades fueran simplemente temporales, pautadas bien por la coyuntura o bien por la necesidad de emplear una mano de obra barata en tiempos de máxima producción: los numerosos puestos de botillería y de refrescos y limonadas que aparecían en Madrid en la época calurosa, o de sopas o bebidas calientes en la invernal, estaban atendidas por mujeres que trabajaban “en lo que saliera” en las jornadas de forzosa inactividad. Testimonio ilustrativo de esta realidad era Catalina Pérez, una mujer casada con un oficial cordonero que vendía vino caliente en el barrio de Lavapiés durante el invierno, y que, llegada la estación del calor, “se ayudaba con la reventa de ropa vieja y usada” por el mismo barrio³⁸.

2.1.—Las vendedoras

Este trabajo fue el que seguramente implicó a una mayor cantidad de mujeres de las clases populares de la ciudad. Controlaron casi todas las ventas al por menor, hasta el punto de que, sin ellas, quizás no se hubiese podido cubrir todas las necesidades del mercado local urbano. Y en esas actividades de venta participaron mujeres con situaciones muy diferentes

Santiago, 2002. PÉREZ FUENTES, P.: “El trabajo de las mujeres en España: Siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas”. *Arenal*, 2 (1995).

37. AHN. Consejos, Folio 638, Libro 1299. Los oficiales del Repeso controlaban que estuviese únicamente vendiendo en el lugar de la calle donde tenía permitida su venta.

38. AHN. Consejos, Folio 233, Libro 1301. Año 1714. Tenía 43 años y un hijo pequeño.

como las esposas de los artesanos, pero también vendedoras espontáneas o contratadas por algún comerciante, deseosas de obtener alguna renta que les ayudara a su subsistencia, las primeras actuaban a menudo como agentes económicos de sus maridos, no sólo vendiendo las mercancías del taller sino cobrando las deudas, llevando al día los libros de cuentas o la gestión de las materias primas con las que se trabajaba en el taller. Una ronda de la Sala de Alcaldes efectuada por los veedores de los gremios mostraba, por ejemplo, la limpieza de las instalaciones y el buen cuidado con que las esposas de guarnicioneros, silleros y maleteros, efectuaban sus ventas al público³⁹. Indudablemente en su trabajo de supervisión diario los inspectores gremiales se topaban con esposas e hijas de los artesanos del gremio correspondiente con las que mantenían un trato constante; tenían por tanto conocimiento de causa y eran testigos directos de las peculiaridades y características de sus trabajos.

Precariedad, variedad y versatilidad podían definir perfectamente las características del trabajo de estas mujeres; sus conocimientos los habían aprendido, a menudo de forma informal, en el hogar familiar, mientras se las transmitía un conjunto de saberes y de prácticas y destrezas necesarias que les iban a acompañar, y que iban a simultanear, con otras actividades durante el resto de su vida. Por eso fue muy habitual, en ellas, la venta de toda clase de productos y alimentos de uso cotidiano: frutas y verduras, huevos, aves y caza, pescados, carne, productos lácteos, hierbas, frutos secos, especias, jabón y velas, vino y aguardiente, aceite, chocolate, etc. Unas veces los vendían desde su situación de mujeres de los expendedores de los distintos puntos de venta de la ciudad, o a través de un contrato salarial verbal como criadas; pero muchas otras lo hacían por su cuenta aprovechando los resquicios comerciales que les proporcionaba cada coyuntura económica propicia, o a veces, a instancias únicamente de sus propias necesidades. Seguramente estas fueron todavía más numerosas que aquellas, aunque es imposible su conocimiento exacto pues estas trabajadoras no estaban censadas en sitio alguno. De las vendedoras más profesionalizadas si podemos poseer alguna información cuantitativa proporcionada por la Sala de Alcaldes: por ejemplo se conoce que 48 mujeres trabajaban como pescaderas contratadas por los tratantes de pescado que existían en la Plaza Mayor en 1714; allí vendían: pescado seco, en salazón, y salmón y abadejo a los que se unían otros pescados propios de cada temporada⁴⁰.

39. AHN. Consejos, Folio 930, Libro 1324. Año 1737.

40. AHN. Consejos. Libro 1299. Folio 641. Se quejaban estas mujeres del bajo salario y de las malas condiciones de su trabajo al aire libre; informaciones también en Consejos. Libros 1301 y 1330.

Según la relación proporcionada por los alguaciles de los distintos repesos de la ciudad había otras 62 pescaderas trabajando para los once tratantes de pescado que abastecían a la ciudad, en el resto de los repesos madrileños dedicados a esta actividad: El Rastro, la plaza de San Ildefonso, y las plazas de Santo Domingo y de Antón Martín⁴¹, supervisadas por la Sala de Alcaldes quien controlaba la calidad y el peso exacto de los productos. Pero también se sabía la existencia de un número indeterminado de revendedoras de pescado, a las que a menudo, se denunciaba por no estar en buen estado los productos que vendían.

Las fuentes documentales de la Sala de Alcaldes también nos permiten conocer que el gremio de tratantes de aves y de gallinería ocupaba siempre a las mujeres para su venta al público. Uno de ellos decía emplear a 5 mujeres en sus dos puestos de venta⁴² ciudadanos, y eran bastante abundante esta fuerza de trabajo en la mayoría de sus compañeros de profesión. No por inusual es menos significativa la presencia de algunas mujeres al frente de estas actividades comerciales de carácter básico. María Coca, por ejemplo, era una viuda de 46 años que se definía como “tratante de gallinería” y decía tener cuatro puestos de venta, heredados de su marido, en distintos lugares de la ciudad para los que contrataba un total de 12 mujeres que trabajaban a media jornada⁴³; el perfil de esta viuda delimitaba una boyante actividad empresarial poco corriente entre las mujeres que contrastaba con la precariedad y limitación económica de la mayoría de las mujeres trabajadoras.

Sobre los trabajos de las tablaejas, carniceras del Rastro, poseemos también una abundante información: casi cien trabajadoras se dedicaban como asalariadas a vender allí carne, huesos y tocino y seguramente un número algo menor, en el resto de los Repesos de la ciudad. La inspección de los alguaciles en el Rastro nos ilustra sobre la existencia paralela de otros trabajos relacionados con este gremio como las mondongueras, que eran muy a menudo sancionadas por la utilización de las astas, pezuñas y huesos de los animales como combustible para cocer las morcillas y los

41. AHN. Consejos. Libro 1324. Folio 307 y ss. Año 1737. Sólo había entre los 11 tratantes de pescado citados, 3 mujeres.

42. AHN. Consejos, Folio 546, Libro 1301. Año 1714. Se llamaba Esteban Barajas y vivía en la plaza Cinco de Marzo. Los puntos de venta estaban en Atocha, Red de San Luis, San Ildefonso y Plaza Mayor. La Sala de Alcaldes testifica la existencia de dos mujeres viudas, tratantes de gallinería en ese año, que tenían puestos en la plaza de Antón Martín y en San Ildefonso.

43. AHN. Consejos, Folio 549 y ss, Libro 1301. Los puntos de venta estaban en Atocha, Red de San Luis, San Ildefonso y Plaza Mayor. La Sala de Alcaldes testifica la existencia de dos mujeres viudas, tratantes de gallinería en ese año, que tenían puestos en la plaza de Antón Martín y en San Ildefonso.

mondongos y cuyas imprudencias provocaban incendios en los bajos de los edificios⁴⁴.

2.2.—Las trabajadoras de la hostelería y los servicios

La presencia de mujeres en el hospedaje de vecinos y de transeúntes que acudían a Madrid para resolver asuntos diversos fue también alta como lo eran las necesidades que tantos extranjeros, inmigrantes, comerciantes y soldados que venían a la Corte o a la ciudad a arreglar distintos asuntos administrativos o económicos. Necesariamente había que proporcionarles un nivel de servicios imprescindibles que ellas conocían bien pues lo venían realizando en sus casas desde tiempo inmemorial: alojamiento, comida, limpieza, planchado de ropa, cuidado de los animales de carga, establecimientos de esparcimiento y casas de juego, casas de empeño, etc.; a los que había que añadir un sin fin de servicios afines que demandaban los vecinos de la ciudad.

Así una viuda, de un maestro curtidor solicitó a la Sala de Alcaldes, en 1714, abrir un establecimiento de bebidas en la calle Alcalá esquina calle Barquillo aduciendo buen conocimiento y capacidad en la venta y en el trato con el vecindario⁴⁵. Otras, sin embargo, encararon este mundo como una salida rápida para afrontar las dificultades en las que estaban; así una mujer casada solicitaba a la Sala abrir una botillería, una expenduría de bebidas diversas, en los bajos de su casa de la calle Conde de Benavente, tras haberse quedado imposibilitado su marido, albañil, en un accidente de la construcción y tener dos hijos a su cargo⁴⁶, y otra joven esposa, cuyo marido estaba en paro, solicitaba poner un “bodegoncillo de tijera”, frente a su casa para poder vender refrescos en el Paseo del Pardo y así “procurar por mi casa y mi familia”⁴⁷. Estos bodegoncillos portátiles permitían temporalmente realizar servicios de los que sacar algún beneficio sin apostar inversiones económicas importantes además de que podían trasladarse cuando fuera necesario a otros espacios de la ciudad. Eran por tanto, salidas fáciles

44. AHN. Consejos, Folio 478 y ss , Libros 1368, 1780, 1367. Folios 184 y ss.

45. AHN. Consejos, Libro 1301. El marido había fallecido ese año como consecuencia de la tisis que padecía, ella tenía 35 años y una hija y había sido vendedora anteriormente de higos y frutos secos.

46. AHN. Consejos, Libro 1324. Año 1738. El matrimonio vivía en un quinto piso y a tal efecto alquilaron los bajos de la casa que habitaban frente a la parroquia de San Pedro.

47. AHN. Consejos, folio 930, Libro 1371. Año 1780. La mujer tenía 26 años y un niño de corta edad.

para mujeres necesitadas de obtener algún beneficio y así lo demuestran las numerosas licencias que se solicitaron, muchas de ellas informadas positivamente, casi todas en la segunda mitad del siglo XVIII.

Mujeres de todas las edades estaban implicadas en estas actividades de ventas con la ayuda puntual, a veces, de maridos o de mozos de carga que realizaban algunos de los trabajos más pesados. Las numerosas idas y venidas de tantas mujeres al horno, a las fuentes a recoger agua, a comprar la leña necesaria para el fuego o para proveerse de carbón vegetal para encender los braseros o las estufas o a comprar la leña para el fuego a los lugares del Repeso para obtener los productos alimenticios básicos, o a las tiendas de ropa usada en busca de sábanas y vestidos diversos... proporcionaban un bullicio permanente a estas calles, ruidosas y de muy difícil tránsito como lo muestran tantas informaciones y conflictos que recoge la Sala de Alcaldes.

Las lavanderas ocupaban el estadio más inferior, y por tanto el peor pagado, de todas las ocupaciones laborales femeninas, a pesar de que la gran dureza de esos trabajos que implicaba recoger la ropa sucia de las casas, posadas, palacios o conventos y llevarla hasta los lavaderos del río Manzanares para allí lavarla, y tras plancharla devolverla a sus casas respectivas. La escasa existencia de agua en las casas de Madrid salvo alguna conducción privada de conventos o de palacios, hacía indispensable el servicio de las lavanderas que ocupaban a un elevado número de mujeres, imposibilitadas de encontrar un trabajo mejor, y menos costoso. En las orillas del Manzanares solían colocar sus barreños con agua caliente, ceniza, jabón y sosa intentando primero diluir las manchas, para posteriormente golpear la ropa sucia con las palas y mazas, hecho que suponía un gran esfuerzo pues el peso de la ropa mojada, era el doble que el de la seca y finalmente restregar y frotar la ropa, arrodilladas, con sus tablas hasta su limpieza total. De la dureza de afrontar un trabajo de tales características, que no cuadraba con la supuesta debilidad física que se confería a las mujeres en la sociedad patriarcal, nos dan cuenta las numerosas enfermedades bronco respiratorias y dérmicas de estas trabajadoras, que soportaban, cada jornada los determinismos y las dificultades del duro clima madrileño. Muchas de ellas acudían asiduamente a las distintas instituciones de caridad⁴⁸ y a los hospitales, que las atendían para solventar sus necesidades y ayudarse en su vida cotidiana.

48. AHN. Consejos, Folio 499, Libro 1299 y Folio 46, Libro 1371. En 1783 había en el hospital del Hospicio 12 niños hijos de distintas lavanderas allí depositados por no poder mantenerlos. SARASUA, C.: *El oficio más modesto: el trabajo de las lavanderas en España. Siglos XVIII al XX*. Madrid, 1999.

Planchadoras, merceras, regatonas, panaderas, mesoneras, posaderas, taberneras, recaderas, bordadoras, zurcidoras, latoneras⁴⁹, mujeres que regentaban salas de ocio o casas de empeño o de juego⁵⁰, prestamistas⁵¹... son sólo algunas muestras de la gran variedad de actividades y servicios que atendían las mujeres de Madrid en el siglo XVIII y que permitían distribuir productos a los que los lugares habituales del comercio ordinario no llegaban y que no tenían intención de llegar o solventar las necesidades de las personas o las familias con distintas incapacidades.

3.—*Desvalorización y desprestigio del trabajo de las mujeres*

Un somero análisis de la variedad y pluralidad de trabajos efectuados por las mujeres de Madrid pronto entra en confrontación con el discurso oficial —laico o eclesiástico— desvalorativo⁵², con la condición femenina, por lo que la machacona reincidencia en sustentar apreciaciones tan negativas no se contrasta, en absoluto, con la realidad. La crítica al trabajo de las mujeres fuera del hogar fue constante durante todo el Antiguo Régimen, pero se agudizó a partir del siglo XVII, y sobre todo, desde el siglo XVIII como consecuencia de la mayor demanda de mercancías y de productos, propiciada por el aumento demográfico del setecientos. Si hasta entonces las mujeres habían estado marginadas del trabajo cualificado que representaban los gremios, cada vez más fue haciéndose necesario su mano de obra ágil y meticulosa, que podían entrar en competencia con algunos trabajos masculinos.

Faltaba a la veracidad seguir considerando que “las fuerzas mujeriles” no podían soportar la mayoría de los trabajos, supuestamente realizables sólo por los varones de aquella sociedad; como se seguía manteniendo en

49. Así se denominaban mujeres que trabajaban en su casa arreglando ollas y sartenes. El marido de una de ellas trabajaba a la par como hortelano en los arrabales de Madrid. AHN. Consejos, folio 134, Libro 1316. Muchos datos del resto de actividades en Consejos, libros 1367 y 1368.

50. AHN. Consejos, Folio 300, Libro 1371. Bando que prohibía los juegos de azar en 1783; no obstante muchas casas de juego clandestinas seguían funcionando como el que regentaba un matrimonio inmigrante de la Mancha en las proximidades del río Manzanares.

51. AHN. Consejos, folio 177, Libro 1350. Año 1763. Los micro créditos que algunas mujeres desarrollaban ayudaban a solventar problemas a estas débiles economías como el trabajo que desarrollaba una mesonera de la calle Toledo en ese año.

52. Ordenanzas delimitando las características del trabajo femenino y sus controles y penas a las infractoras en AHN. Consejos, Folio 447 y ss, Libro 1365; Consejos, folio 170, Libro 1350. CALATAYUD, P.: *Opúsculos y doctrinas practicas*. Logroño 1754. ARBIOL, A.: *La familia regulada*. Zaragoza, 1715.

las normas y en el imaginario colectivo patriarcal. El propio Jovellanos se hizo eco en su Informe⁵³ a la Junta de Comercio sobre el libre ejercicio de las artes, de esa contradicción que él fundamentaba, tomando como referencia el trabajo de las lavanderas. Pero no pareció haber interés en los ambientes políticos del despotismo ilustrado en profundizar en la falta de rigor y la poca realidad del discurso oficial imperante.

Lo que, en cambio, se siguió defendiendo en Madrid y en el resto del territorio peninsular, fue el discurso de la *incapacidad, ociosidad, degradación moral y subsidiaridad del trabajo femenino*, forzosamente necesitado del control masculino para su correcto desarrollo.

Quizás, en lugar alguno se pusieron tan de manifiesto esos planteamientos como en el expediente que enfrentó a las vendedoras de sebo “las seberas”⁵⁴, con la Sala de Alcaldes. Estas, mujeres esposas o viudas de varones de los estratos más bajos del pueblo llano se dedicaban a la recogida de sebo por las casas y por las calles, realizando una minuciosa y prolija labor de recolección por hospitales, conventos, palacios, casas de caridad o de vecindad... que solían terminar en el Pósito de sebos de la ciudad para su ulterior transformación en velas y otros productos de iluminación. Un trabajo cansado y que no todo el mundo estaba dispuesto a hacer.

Y sin embargo estas trabajadoras arrastraban la mala fama de mujeres rebeldes y callejeras por la excesiva visibilidad que conllevaban sus actividades que se traducían en el consiguiente desprestigio social de considerarlas deshonestas, concretándose en el bajo salario que percibían. Las mayores pegas que la Sala de Alcaldes puso a las seberas fue su excesiva utilización de los espacios públicos y privados, pues eran mujeres que al amanecer salían a las calles con sus cestos en busca de los desperdicios del día anterior, que recogían por todas partes y, por tanto, eran muy visibles en las calles, contrastando con el ideal teórico de mujer casera y doméstica que el discurso patriarcal prefirió enaltecer y divulgar. La identificación simplista e interesada hecha por la sociedad patriarcal sobre la utilización de la vía pública por parte de las mujeres y su automático correlato de mujeres convertidas en deshonestas impidió valorar porqué estaban ellas en las calles de aquella sociedad preindustrial y como su actividad resul-

53. El Informe es de 1785 y en él razonaba como unas personas como las lavanderas no podían seguir siendo consideradas como mujeres “sin fuerza mujeril”; el Informe de Campomanes también valoraba mucho el trabajo femenino en su Memoria sobre la admisión de señoras a la Sociedad Económica Matritense del 18 de noviembre de 1775, en CAPEL, R.: ORTEGA, M.: “Textos para la historia de las mujeres en la Edad Moderna”. En VVAA.: *Textos para la Historia de las mujeres españolas*. Madrid, 1994. CARRASCO, C. (ed.): *Tiempos, trabajos y género*. Barcelona, 2001.

54. AHN. Consejos, Folios 315-370, Libro 1378. Año 1788.

taba imprescindible para realizar un trabajo, no por su menor envergadura económica, menos fundamental.

Lo explicaba muy acertadamente una mujer vecina de la calle Bernabé de 47 años, esposa de un pajarero y con dos hijos, que decía salía todos los días por el distrito de Afligidos “para con mi canasta en la cabeza ayudar a mantener a mi familia sin buscar quimeras ni tropiezos con el vecindario”⁵⁵. Indudablemente alguna de estas mujeres pudo generar algún conflicto de intereses con sus proveedores: su baja cualificación cultural y un lenguaje, no siempre acertado, fue generador de diversos enfrentamientos entre el vecindario, pero resultaba excesivo tacharlas genéricamente a todas de mujeres deshonestas, aunque algunas pudieran serlo en su vida privada. Por eso promulgaron un edicto el 7 de enero de 1788, concordante con el espíritu de profesionalización que perseguía la ilustración, donde definían los requisitos para recoger el sebo y las características del trabajo de estas mujeres: habían de tener un mínimo de 40 años, ser casadas o viudas, acreditar buena conducta y recoger sebo solo un día por semana en horas prefijadas, en grandes cestos, sin tapar, para impedir cualquier hurto y restringirse en el desarrollo de su trabajo a la selección drástica que la Sala había realizado. Conocemos que casi trescientas mujeres enviaron sus solicitudes y requisitos a la Sala; pero de ahí sólo salieron 32 licencias para poder ejercer como seberas, estructuradas por distritos y vigiladas estrechamente por las fuerzas policiales de la ciudad encargadas de su control y de la inspección de su trabajo.

Las quejas de la mayoría no seleccionada fueron abundantes denunciando cómo se avocaba al paro forzoso a mujeres con cuya actividad económica numerosas familias podían afrontar su cotidianeidad y que ahora se veían desasistidas. Este expediente de “las seberas” es una fuente documental de indudable interés social pues clarifica aspectos de la pauperización de la sociedad trabajadora en el último tercio del siglo XVIII y de la falta de realidad y equidad y no poco simplismo con que las autoridades del municipio valoraban el trabajo extradoméstico femenino, excesivamente tachado de “ocioso o amenazante” para la paz social. Sin embargo, no parece que estas mujeres fueran tan ociosas o tan potencialmente camorristas. Los testimonios de los maridos, cuando eran casadas, o de los hijos mayores de las viudas, mostraban cómo era de necesario su trabajo para sus economías y cómo la mayoría lo simultaneaba con la administración y cuidado de su casa y de su familia. La confusión que el ejecutivo ilustrado tuvo entre

55. AHN. Consejos, folio 318, Libro 1378. Llevaba seis años con el oficio, confesaba que no sabía leer pero que llevaba una vida tranquila y era honrada en sus comportamientos. El marido lo corroboraba.

trabajo y empleo y el proceso de integración en una economía de corte capitalista originó que se vigilase estrechamente, con ánimo de erradicarlo, cualquier trabajo irregular que chocaba con el trabajo profesionalizado, que ellos defendían, pero que dejaba fuera del sistema a numerosas mujeres escasamente preparadas para afrontar esos retos⁵⁶.

Sin embargo se vieron en la necesidad de defenderse con argumentos convincentes. Un grupo de 18 seberas afectadas por esta reestructuración enviaron un memorial a la Sala de Alcaldes ayudándose de algún escribano que traducía sus argumentos a un lenguaje procesal adecuado⁵⁷, aduciendo como ejercían ese oficio porque sus padres no les habían proporcionado ni educación ni instrucción alguna que pudieran introducir las en otros empleos. Explicaban como se veían obligadas a trabajar pues los bajos salarios de sus maridos no permitían cubrir las necesidades de la familia, o, en su caso, como las viudas ejercían de cabezas de casa del grupo familiar del que eran únicas responsables. Se mostraban extrañadas de la escasa valoración salarial que tenía un trabajo del que eran conscientes tanto de su utilidad social como del desprestigio que tenía su oficio. Se definían como madres o esposas de familias decentes, sin actividad deshonestas alguna e insistían en la incapacidad que la mayoría de ellas por su edad, mujeres mayores de 45 años, tenían de aprender otros oficios mejor considerados. Consecuentemente muchas seberas sin licencia, continuaron desarrollando su trabajo semiclandestamente, a horas intempestivas, terminando bastantes de ellas, en el Hospicio de San Fernando. De ahí hubieron de sacarlas sus maridos o sus hijos mayores, que habían de responsabilizarse de sus actos⁵⁸. Una gallega de 50 años explicaba su larga jornada laboral recogiendo sebos y elaborando velas en casa para mesones y carretas de arrieros; su testimonio cotidiano de madre de familia y de trabajadora distaba mucho de la supuesta ociosidad por la que se le había recluido en el Hospicio de San Fernando. Cierto o no, existieron bastantes testimonios similares entre las seberas excluidas y llevadas a esa institución para pagar sus faltas. Explicaban que realizaban esos trabajos porque la ciudad no les daba otras posibilidades y porque estaban excluidas de otras actividades más lucrativas; eran conscientes de que se las relegaba a los últimos peldaños de aquella sociedad corporativa.

56. CARBONELL, M.: "Hecho y representación: sobre la desvalorización del trabajo de las mujeres. Siglos XVI al XVIII". En VVAA.: *Hombres y mujeres en la formación del pensamiento occidental*. Madrid, 1989.

57. AHN. Consejos, Folio 261 y ss, Libro 1378. No firmaron ninguna pues decían no saber.

58. AHN. Consejos, Folio 344, Libro 1378. Una de ellas, Tomasa Izquierdo, viuda de 47 años, se autodenominaba pobre de solemnidad y decía estar "sin amparo alguno, solo con el de Dios y el de las buenas almas".